



REF: APRUEBA PRESUPUESTO PARA EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2016

Trehuaco, 13 1 DIC. 2015

Decreto Alcaldicio N° 2017 /

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Señores Alcaldes por la Ley N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 18.620 y modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del interior, los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educativos, la Resolución N° 568 de 1993, de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
2. La Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 14 de diciembre de 2015, del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco, que aprobó el presupuesto municipal para el año 2016.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.002 de fecha 30 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal para el año 2016, de la siguiente forma:

INGRESOS PRESUPUESTO AÑO 2016 DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN TREHUACO					
Clasificador				Denominación	\$. MS
Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig		
5				C x C transferencias corrientes	2.005.875
	3			De otras entidades publicas	2.005.875
		3		De la subsecretarias de educación	1.905.875
			1	Subvención de escolaridad	1.770.195
			2	Otros aportes	135.680
		99		De otras entidades publicas	50.000
		101		De la municipalidad a servicios, incorporados a su gestión	50.000
8				C x C otros ingresos corrientes	160.000
	1			Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	25.000
		1		Reembolso art. 4 ley n°19345	5.000
		2		Reembolso art. 12 ley n° 18196	20.000
	99			Otros	135.000
		999		Otros	135.000
15				Saldo inicial de caja	1.300
				TOTAL	2.167.175



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2016						
DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN						
TREHUACO						
Clasificador					Denominación	
Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.			
21					C x P gastos en personal	1.721.717
	1				Personal de planta	315.142
		1			Sueldos y sobresueldos	298.761
			1		sueldo base	270.307
			2		Asignación de antigüedad	7.654
			2	1	Asignación de experiencia art. 48 ley 19070	7.654
			4		Asignación de zona	5.000
			4	3	Asignación de zona decreto 450, de 1974. Ley 19.354	2.500
				4	Complemento de zona	2.500
			8		Asignación de nivelación	1.000
			8	2	Planilla complementaria. Art. 4 y 11 Ley 19.598	1.000
			9		Asignaciones especiales	12.000
			9	3	Bonificación proporcional, art 08 , ley N° 19.410	3.000
				4	Bonificación especial profesores encargados escuelas rurales. Art. 13, ley 19.715	4.000
			9	999	Otras asignaciones especiales	5.000
			14		Asignación compensatoria	2.500
			14	5	Bonificación art. 03, ley 19.200	2.500
			19		Asignación de responsabilidad	400
			19	2	Asignación de responsabilidad directiva	700
				3	Asignación de responsabilidad técnica pedagógica	700
			31		Asignación de experiencia calificada	1.200
			31	1	Asignación de perfeccionamiento, art. 49, ley 19.070	1.200



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Depto. de Adm. de Educación Municipal

			999		Otras asignaciones	200
		2			Aportes del empleador	550550
			1		A servicio de bien estar	100
			2		Otras cotizaciones previsionales	450
		3			Asignación por desempeño	1.000
			1		Desempeño institucional	
			1	2	Bonificación de excelencia	600
			3		Desempeño individual	400
			3	4	Asignación variable por desempeño individual	
		4			Remuneraciones variables	
			4		Asignación por desempeño de funciones críticas	
		5			Aguinaldos y bonos	14.831
			1		Aguinaldos	6.000
			1	1	Aguinaldos de fiestas patrias	6.000
				2	Aguinaldo de navidad	8.581
			2		Bono de escolaridad	8.581
			3		Bonos especiales	250
			3	1	Bono extraordinario anual	250
	2				Personal a contrata	860.000
		1			Sueldos y sobre sueldos	817.000
			1		Sueldo base	291.035
			2		Asignación de antigüedad	184.500
			2	1	Asignación experiencia art. 48. Ley 19.070	184.500
			4		Asignación de zona	102.000
			4	3	Complemento de zona	102.000
			9		Asignaciones especiales	169.465
			9	3	Bonificación proporcional art. 8, ley 19.410	7.000
				4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Artículo 13 LEY 19715	8.000
			9	999	Otras Asignaciones Especiales	154.465
			18		Asignaciones de Responsabilidad	22.000



REPUBLICA DE CHILE
 VIII REGION DEL BIO BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 Depto. de Adm. de Educación Municipal

			18	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	20.000
				2	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.000
			30		Asignación de Experiencia Calificada	48.000
			30	1	Asignación de Perfecciona	48.000
		2			Aporte del Empleador	25.000
			2		Otras Cotizaciones Prev.	25.000
		3			Asignación por Desempeño	9.562
			1		Desempeño Institucional	6.000
			1	2	Bonificación Excelencia	6.000
			4		Remuneraciones Variable	3.562
				2	Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias	3.562
		5			Aguinaldos y Bonos	18.000
			1			7.000
			1	1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7.000
			2		Bono de Escolaridad	8.000
			3		Bonos Especiales	1.000
			3	1	Bono Extraordinario Anual	1.000
			4		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000
	3				Otras Remuneraciones	546.575
		4			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	546.575
			1		Sueldo	503.066
			2		Aporte del Empleador	39.000
			3		Remuneraciones Variable	3.000
		7			Alumnos en Practica	1.509
22					CxP Bienes y Servicios de Consumo	328.286
	1				Alimentos y Bebidas	33.000
		1			Para Personas	33.000
	2				Textiles Vestuarios y Calzado	30.000
		1			Textiles y Acabados Textiles	2.500
		2			Vestuarios Accesorios y Prendas Diversas	25.000



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Depto. de Adm. de Educación Municipal

		3		Calzado	2.500
	3			Combustibles y Lubricantes	13.086
		1		Para Vehículos	11.086
		3		Para Calefacción	2.000
	4			Materiales de Uso o Consumo	90.700
		1		Materiales de Oficina	30.000
		2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000
		6		Fertilizantes Insecticidas Fungicidas y Otros	700
		7		Materiales y Útiles de Aseo	9.800
		8		Menaje para Oficina Casino	500
		9		Insumo Repuestos y Accesorios Computacionales	20.000
		10		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.500
		11		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000
		12		Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos	500
		13		Equipos Menores	500
		14		Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	200
		999		Otros	2.000
	5			Servicios Básicos	38.000
		1		Electricidad	18.000
		2		Agua	15.000
		3		Gas	1.500
		5		Telefónica Fija	2.500
		7		Acceso a Internet	500
		999		Otros	500
	6			Mantenimiento y Reparaciones	35.000
		1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000
		2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.000
		4		Mantenimiento y Equipos de Oficina	15.000



REPUBLICA DE CHILE
VIII REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Depto. de Adm. de Educación Municipal

		7		Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	5.000
		999		Otros	5.000
	7			Publicidad y Difusión	5.000
		1		Servicios de Publicidad	2.000
		2		Servicios de Impresión	2.000
		999		Otros	1.000
	8			Servicios Generales	8.000
		1		Servicios de Aseo	3.000
		7		Pasajes y Fletes y Bodegajes	2.000
		999		Otros	3.000
	9			Arriendos	1.000
		999		Otros	1.000
	10			Servicios Financieros y de Seguro	1.000
		2		Primas y Gastos de Seguros	1.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
		2		Cursos de Capacitación	3.000
		3		Otros	47.000
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de consumo	1.500
		2		Gastos Menores	1.200
		999		Otros	300
	29			C x p Adquisición de Activos no Financieros	16.000
		4		Mobiliarios y Otros	5.000
		5		Máquinas y Equipos	5.000
			1	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
			999	Otras	3.000
		6		Equipos Informáticos	4.000
			1	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000
			2	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000
		7		Programas Informáticos	1.000



REPUBLICA DE CHILE
 VIII REGION DEL BIO BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
 Depto. de Adm. de Educación Municipal

			1	Programas Computacionales	1.000
		99		Otros Activos no Financieros	1.000
	34			C x P Servicio de la Deuda	116.172
		7		Deuda Flotante	116.172
	35			Saldo Final de Caja	1.000
					2.167.175

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



FRANCISCO CONTRARAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/FCM/CRM/EPD/irs

DISTRIBUCION:

- Jefe Sección Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM., Archivo Secretaria Municipal, Archivo Decretos Alcaldicios



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE